

Corte Suprema de Justicia de la Nación

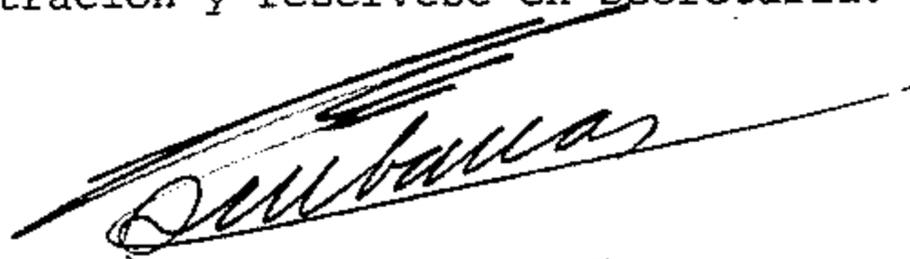
Buenos Aires, 1° de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "ZALAZAR, Salvador Adolfo s/licencia por enfermedad (art. 23, Acordada 34/77)", teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 17 de octubre pasado recomendando prorrogar la licencia médica del Auxiliar Principal de 4ta. (P.O.M) señor Salvador Adolfo Zalazar, agente del Departamento de Servicios y Producción desde el día 29 de septiembre pasado y hasta el día 2 de noviembre próximo y atento lo dispuesto por Resolución N° 439/84, SSA;

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la licencia con goce de haberes del Auxiliar Principal de 4ta (P.O.M) agente del Departamento de Servicios y Producción señor Salvador Adolfo Zalazar, desde el día 29 de septiembre y hasta el el 2 de noviembre próximo, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION